

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11445 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijon, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional 4.º de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 1187/14, instado por el Procurador Sra Arias Regueira, en representación de Mecánica Hidráulica, S.A., A27009422, con domicilio en Pl. de Rabade, parcela 15, se tramita solicitud de homologación del acuerdo de refinanciación alcanzado con la entidad financiera Bankia, S.A., conforme al art. 71 bis de la Ley concursal y DA 4.º de la misma. En fecha 6 de marzo se ha dictado auto en que se acuerda:

1.- Otorgar la homologación judicial del acuerdo de refinanciación de fecha 1 de agosto de 2014 solicitada por el procurador Sra Arias Regueira, en nombre y representación de Mecánica Hidráulica, S.A.

2.- Los acreedores afectados por la homologación judicial que no hubieran mostrado su disconformidad podrán impugnarla dentro de los quince días siguientes a la publicación.

Lugo, 6 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014204-1